



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 069-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 19 de marzo de 2019

**VISTOS:** Resolución Presidencial N° 036-2019-UNDC, de fecha 21.02.19, Resolución Presidencial N° 030-2019-UNDC, de fecha 14.02.19, Informe N° 0200-2019-OPP/UNDC de fecha 12.03.19, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 030-2019-UNDC, de fecha 14.02.19, se aprobó: Conformar el Comité de Gestión de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 036-2019-UNDC, de fecha 21.02.19, se aprobó: Designar el Comité de Gestión de Inversiones de la Universidad Nacional de Cañete (Meta N° 9);

Que, mediante Informe N° 0200-2019-OPP/UNDC de fecha 12.03.19, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la actualización de miembros integrantes del Comité de Gestión de la UNDC;

Estando las consideraciones expuestas en la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017- MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018- MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR** el Comité de Gestión de la Universidad Nacional de Cañete, que estará conformado por los siguientes funcionarios:

Econ. Luis Ángel Bustamante Lugo	Coordinador
CPC Lucila Quispe Ygnacio	Miembro
Lic. Zósimo Astoquilca Poma	Miembro
Ing. Miguel Noa Gonzales	Miembro
Dr. Segundo Waldemar Ríos Ríos	Miembro
Ing. Ricardo Carlos Inquilla Quispe	Miembro
Ing. Andrea Betsy Chávez Chocce	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO: RECONFORMAR** el Comité de Gestión de Inversiones de la Universidad Nacional de Cañete (Meta N° 9), conformada de la siguiente manera:

Dr. Carlos Eduardo Villanueva Aguilar	Presidente
---------------------------------------	------------





**UNDC**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 069-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 19 de marzo de 2019

Lic. Zósimo Astoquilca Poma	Miembro
Econ. Luis Ángel Bustamante Lugo	Miembro
Lic. Nilo Leyva Dueñas	Miembro
Ing. Miguel Noa Gonzales	Miembro
Lic. Juan Carlos Huamán Aguado	Miembro
CPC. Lucila Quispe Ygnacio	Miembro

**ARTICULO TERCERO:** Queda, subsistente las demás consideraciones de la Resolución Presidencial N°030-2019-UNDC de fecha 14.02.19 y Resolución Presidencial N° 036-2019-UNDC de fecha 21.02.19.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
**CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete



*[Signature]*  
**ABD. ABAD OSNAYO VILLALTA**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Cañete

Distribución  
Presidencia  
Vicepresidencias (2)  
MINEOU - DIGESU  
Dirección General de Administración  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Oficina de Comunicaciones  
Oficina de Calidad  
Oficina de Comunicaciones  
Interesados (3)  
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)  
Archivo  
aov/Sec.Gral.